

Citación para notificación personal de acto administrativo

1 mensaje

talentohumano magdalena <talentohumano@magdalena.gov.co>
Para: jannais_0825@hotmail.com

16 de noviembre de 2023, 11:59 a.m.

Santa Marta D.T.C.H., 15 de noviembre de 2023.

Doctor

JAIME LUIS PARAMO CARO

E.S.M.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo

Cordial saludo.

La Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Magdalena, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual reza:

“(....) Artículo 68. Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días. (....)”.

Lo anterior, para que comparezca ante la Oficina de Talento Humano de la Administración Departamental del Magdalena, ubicada en Carrera 1 No. 16 – 15 Palacio Tayrona, en la ciudad de Santa Marta, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del Decreto Nro. 497 del 14 de noviembre de 2023 *“Por medio del cual se ordena el retiro del servicio de un Gerente de la ESE en cumplimiento de una evaluación no satisfactoria producida por la Superintendencia Nacional de Salud”*

De igual manera se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a notificar por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 del 2011).

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

EMMA PEÑATE ARAGÓN

Jefe Oficina de Talento Humano

2 archivos adjuntos



CamScanner 16-11-2023 11.49.pdf

370K



AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (1).pdf

326K